Ciudad de México, a 23 de febrero de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00090/2021

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AT/CA/013/2021 de fecha 3 de febrero de 2021, signado por la Lic. Verónica Cuenca Linares, Coordinadora de Asesores en la Alcaldía de Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/2172/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 6608/4964
C.c.c.e.p. Lic. Verónica Cuenca Linares, Coordinadora de Asesores en la Alcaldía de Tlalpan.

LPML

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA TLALPAN

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, a 03 de febrero de 2021

Oficio No. AT/CA/**013**/2021

ASUNTO: CUMPLIMIENTO A PUNTO DE ACUERDO

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por instrucciones de la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa de Tlalpan, me refiero al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000**360.16**/2020, mediante el cual hace del conocimiento el ***PUNTO DE ACUERDO*** aprobado por el Poder Legislativo, en el que se resolvió lo siguiente:

> *"Único. Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Salud, de las 16 Alcaldías y del Gobierno, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada con la Secretaría de Salud Federal, preferentemente en las colonias determinadas de atención prioritaria, se refuercen las acciones emprendidas en el marco al combate del covid-19, priorizando:*
>
> 1. *Programas de **sanitización en el espacio público**, en los lugares públicos de mayor concurrencia, así como en las áreas comunes, tratándose de unidades o complejos habitacionales.*
> 2. *Retomar criterios de la **Jornada Nacional de sana distancia** a fin de disminuir el índice de contagios y transmisión del covid-19, respecto del uso de espacios público y transporte de pasajeros. **(Cit.)**".*

Sobre el particular, y en cumplimiento al punto de acuerdo que nos ocupa, sírvase encontrar adjunto **copia** del oficio **AT/DGAJG/DGyVP/0015/2021**, suscrito por el Mtro. Jaime Joaquín Soto Peña, Director de Gobierno y Vía Pública de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno de esta Alcaldía, a través del que informa que las acciones tomadas desde el inicio de la contingencia, son coincidentes con lo solicitado en el punto de acuerdo en cuestión, haciendo referencia al diverso AT/DGAJG/DGVP/JUDTVP/043/2021, firmado por Gabriel Quevedo Tovar, Jefe de Unidad Departamental de Tianguis y Vía Pública, en el que se detallan las medidas sanitarias básicas de prevención del contagio COVID-19, de conformidad con los *"Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberán cumplir los tianguis, mercados sobre ruedas y bazares para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México"*, que comprenden jornadas de sanitización y de sana distancia de por lo menos 1.5 metros entre persona y persona, tal y como se advierte del soporte documental que se acompaña.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

22 FEB. 2021

LIC. VERÓNICA CUENCA LINARES
COORDINADORA DE ASESORES

C.c.p. **Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana.** Alcaldesa de Tlalpan de la Ciudad de México. Para su superior conocimiento.
Dr. José Alfonso Suárez del Real Aguilera. Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. Para conocimiento.
Lic. José Arturo Ortíz Peña. Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno. Para conocimiento.
Lic. Ana Karen Martínez Sarabia. Secretaría Particular en la Alcaldía Tlalpan. Para su conocimiento. **P.A 20-001397.**
Mtro. Jaime Joaquín Soto Peña. Director de Gobierno y Vía Pública. Para su conocimiento.

20-001397

ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, enero 25, 2021
Oficio No.: AT/DGAJG/DGyVP/00015/2021

DOCTORA PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA DE TLALPAN
P R E S E N T E

ASUNTO: Se atiende Punto de Acuerdo

En atención al oficio número AT/SP/710/2020, a través del que se anexa el similar número SG/DGJyELPA/CCDMX/000360.16/2020, remitido por el Lic. Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que expresa:

> **Único.** Se exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Salud, de las 16 Alcaldías y del Gobierno, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada con la Secretaría de Salud Federal, preferentemente en las colonias determinadas con atención prioritaria, se refuercen las acciones emprendidas en el marco al combate de covid-19, priorizando:
>
> 1.- Programas de sanitización en el espacio público, en los lugares públicos de mayor concurrencia, así como en las áreas comunes, tratándose de unidades o complejos habitacionales.
>
> 2.- Retomar criterios de la Jornada Nacional de Sana Distancia a fin de disminuir el índice de contagios y transmisión del covid 19, respecto del uso de espacios público y transporte de pasajeros. (Sic)

Por lo anterior, me permito enviar adjunto al presente, copia de los oficios AT/DGAJG/DGVP/JUDTVP/043/2021, signado por el Jefe de la Unidad Departamental de Tianguis y Vía Pública, así como AT/DGAJG/DG/JUDMyC/000018/2021, signado por el Jefe de la Unidad Departamental de Mercados y Concentraciones, mediante los que informan sobre las acciones tomadas desde el inicio de la contingencia y que son coincidentes con lo solicitado en el Punto de Acuerdo que se atiende.

Por lo anterior, solicito se tenga por atendido el requerimiento realizado, aprovechando para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

000372

Se recibe Original y copia

26 ENE. 2021 10:37

JAIME JOAQUÍN SOTO PEÑA
DIRECTOR DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA

C.c.p. Lic. José Arturo Ortiz Peña. Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno. Para su conocimiento.
Lic. Verónica Cuenca Linares. Coordinadora de Asesores Para su conocimiento.
Lic. Ana Karen Martínez Sarabia. Secretaria Particular. Para su conocimiento.

ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
J.U.D. DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, enero 25, 2021
Oficio No.: AT/DGAJG/DGyVP/SG/JUDTyVP/ **043** /2021

MTRO. JAIME JOAQUÍN SOTO PEÑA
DIRECTOR DE GOBIERNO y VÍA PÚBLICA
EN LA ALCALDÍA TLALPAN
P R E S E N T E.

ASUNTO: SE ENVÍA INFORMACIÓN

Me refiero a su Turno **TDDG/530/2020**, de fecha 15 de diciembre del año próximo pasado, en el que adjunta el oficio **AT/SP/710/2020**, fechado el 02 de diciembre de 2020, signado por la Lic. Ana Karen Martínez Sarabia, Secretaría Particular de la Alcaldesa, quien remite el oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000360.16/2020**, firmado por el Lic. Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, quien hace de nuestro conocimiento el oficio **MDPPOTA/CSP/2172/2020**, firmado por la Dip. Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, el que contiene el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por parte del poder legislativo antes mencionado, que a la letra dice:

> "**Único.** - Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Secretaria de Salud, de las 16 Alcaldías y del Gobierno, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada con la Secretaria de Salud Federal, preferentemente en las colonias determinadas de atención prioritaria, se refuercen las acciones emprendidas en el marcó al combate del covid-19 priorizando:
>
> 1. Programas de sanitización en el espacio público, en los lugares públicos de mayor concurrencia, así como en las áreas comunes, tratándose de unidades o complejos habitacionales.
>
> 2. Retomar criterios de la Jornada Nacional de sana distancia a fin de disminuir el índice de contagios y transmisión del covid-19, respecto del uso de espacios públicos y transporte de pasajeros." (Sic)

Al respecto, le informo las acciones que lleva acabo esta Jefatura para promover un conjunto de actitudes y creencias positivas de prevención que eviten el contagio del SARS COVID-19 en los tianguis y comercio en vía pública, conforme a las funciones asignadas en el Manual Administrativo con número de registro MA-54/231219-OPA-TLP-11/010819, publicado su enlace electrónico en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2020.

Que conforme a lo establecido en el marco del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México, emitido por la Jefa de Gobierno en fecha 20 de mayo del año en curso, en el que se establecen las estrategias para reanudar las actividades en varios sectores, apegados a los estándares mínimos de seguridad contra riesgo de contagio del COVID-19 y a nuestro eje de gobierno "Tlalpan: Gobierna desde la Comunidad", en el que se propone una administración honesta y transparente apegada al Estado de Derecho, con ejercicio pleno de los derechos humanos, a fin de construir siempre un gobierno vinculado a la ciudadanía, la Dirección de Gobierno y Vía Pública, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Tianguis y Vía Pública, se ha reunido con representantes de comerciantes ambulantes y con estos en lo individual en los recorridos cotidianos para supervisar la actividad del

comercio en espacios públicos, informando la situación que guarda el "semáforo epidemiológico" para que las actividades que se realicen sean acordes a estas.

El personal de la Jefatura de Unidad Departamental de Tianguis y Vía Pública, lleva a cabo la revisión periódica del comercio en espacios públicos para que esta se preste en las mejores condiciones, en estrecha coordinación con la Secretaria de Desarrollo Económico (SEDECO) de conformidad con los "**Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberán cumplir los tianguis, mercados sobre ruedas y bazares para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México**".

En cumplimiento de lo anterior se revisa que las medidas preventivas sanitarias básicas para la prevención del contagio de la COVID-19, como:

1. Distribución de carteles informativos en los tianguis y vía pública, en donde se dónde se menciona que para poder hacer las compras deben de:

   a) Usar obligatoriamente cubrebocas.
   b) Uso de careta y guantes.
   c) Uso de gel antibacterial.
   d) Distancia mínima de 1.5 metros entre personas.
   e) Una persona por familia para evitar aglomeraciones.
   f) No exponer a grupos vulnerables.
   g) Dedicar solamente el tiempo necesario para las compras.
   h) No ingerir o manipular alimentos (venta solamente para llevar).
   i) Uso de bolsas de tela o reutilizables.
   j) No tocarse la cara, especialmente boca, nariz y ojos.
   k) Al estornudar cubrirse con el ángulo del brazo.

Y al regresar a casa:

   a) Vacía las bolsas y desinfecta las compras
   b) Lava las bolsas de tela con agua y jabón
   c) Retirarse el cubrebocas y lavarse las manos con agua y jabón.

2. Jornadas de sanitización, pega de carteles, entrega de volantes informativos, perifoneo y dosificación de gel antibacterial a los comerciantes en vía pública, tianguistas, trabajadores y público en general.
3. Limpieza constante de espacios, emplayado de puestos y venta de alimentos solamente para llevar.
4. Colocación de puntos de lavado de manos en la entrada de los centros de abasto en comento.
5. Jornadas de sanitización en el transporte público (taxis y colectivos) y pega señalética para el uso obligatorio del cubrebocas.
6. También se han realizado sanitización, en los lugares públicos y áreas comunes de las siguientes colonias y unidades habitacionales, respectivamente:

Colonia	Colonia
Miguel Hidalgo, 1ª Sección	Mesa Los Hornos
Santa Úrsula Xitla	Pedregal de San Nicolás
Tlalcoligia	Conjunto Habitacional Santa Úrsula Xitla

Pueblo San Andrés Totoltepec	Pedregal de las Águilas
Lomas de Padierna 1ª Sección	2 de Octubre
U.H. José Vasconcelos	Pueblo Santo Tomás Ajusco
Pueblo San Pedro Mártir	San Miguel Topilejo
U.H. Narciso Mendoza	U.H. FOVISSSTE San Pedro Mártir
U.H. Coapa Tenorios	U.H. RIS1-4-1
U.H. ISSSFAM	U.H. Peña Pobre
U.H. Fuentes de Pedregal	U.H. Diligencias

Lo que se traduce en los siguientes datos del último trimestre del año 2020:

Acción	Cantidad
Recorridos de verificación del comercio ambulante	**613**
Recorridos para el control de comercio en zona de hospitales	**92**
Operativos en tianguis y mercados sobre ruedas	**481**
Guardias permanentes para el control del comercio en vía pública	**64**

Por lo que, esta Alcaldía mantiene acciones constantes que refuerzan la lucha contra la propagación del contagio del Covid-19. Se agregan impresiones fotográficas como testigo de las acciones antes descritas.

Sin otro particular, le reitero las deferencias de siempre.

A T E N T A M E N T E
EL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA

Quevedo Tovar G.
C. GABRIEL QUEVEDO TOVAR

GQT/*

SANITIZ
SU INMU
1802
2848

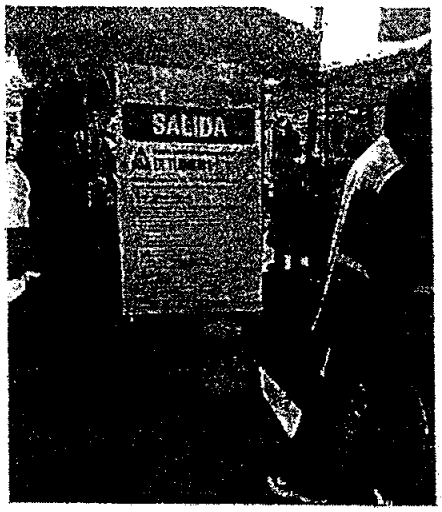
SALIDA

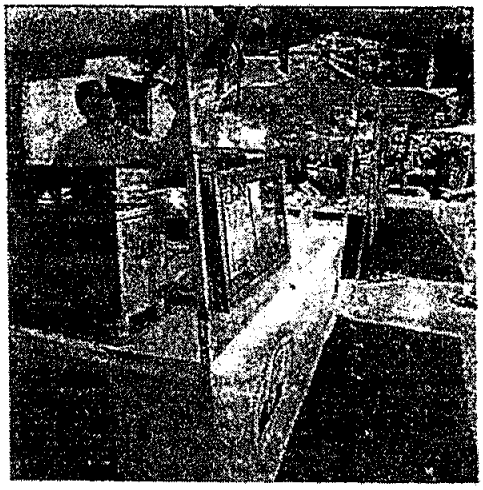
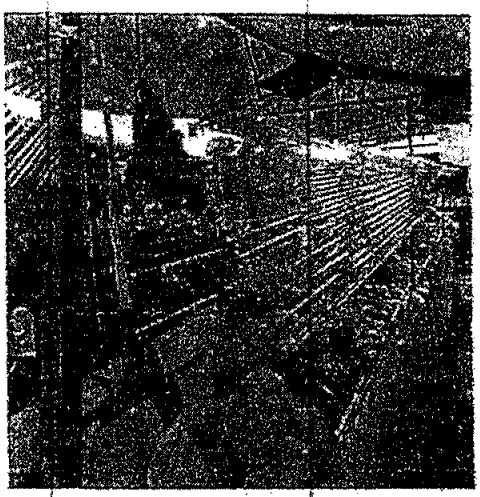

ALERTA
COVID-19

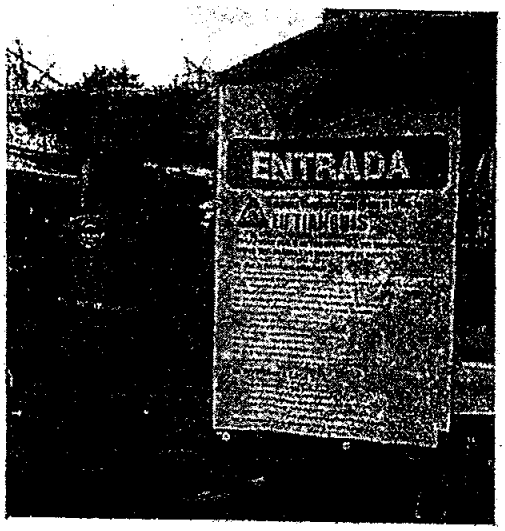
ENTRADA

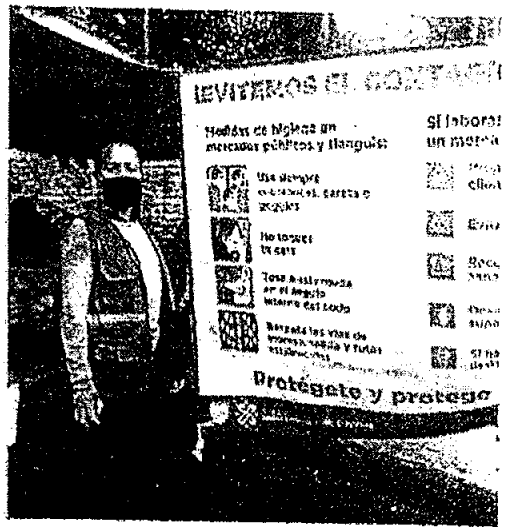
Protégete y protege

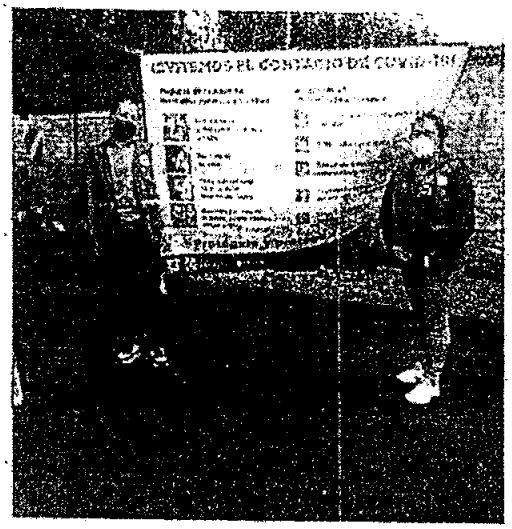

ENTRADA

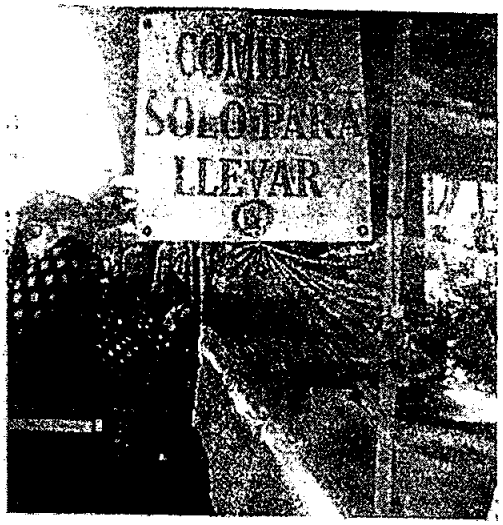
COMIDA
SOLO PARA
LLEVAR

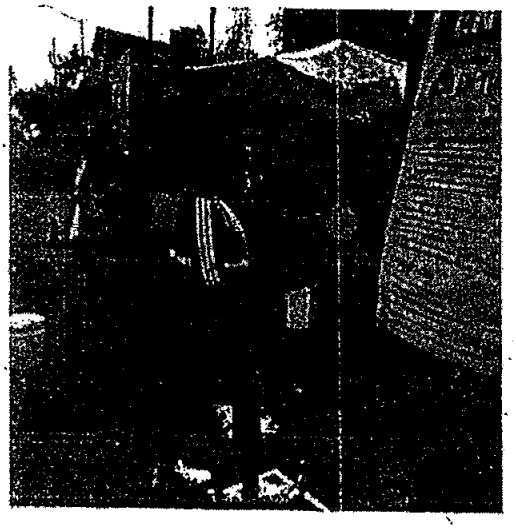

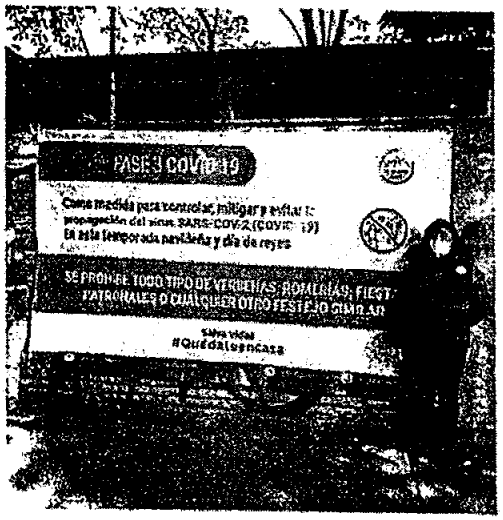
FASE 3 COVID-19
SE PROHÍBE TODO TIPO DE VENTAS, BOTANAS, FIESTAS PATRONALES O CUALQUIER OTRO FESTEJO SIMILAR
Salva vidas
#QuédateEnCasa

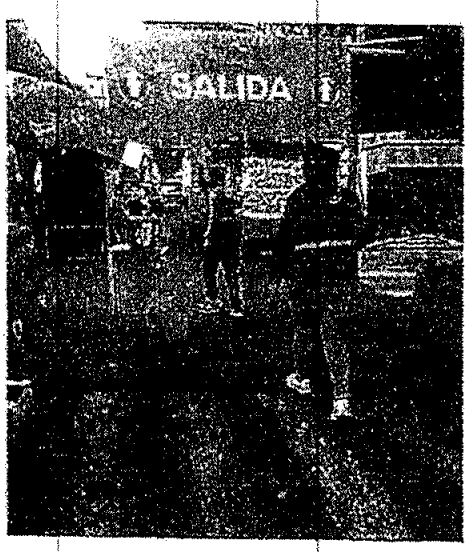
SALIDA

lavate las manos constante-mente

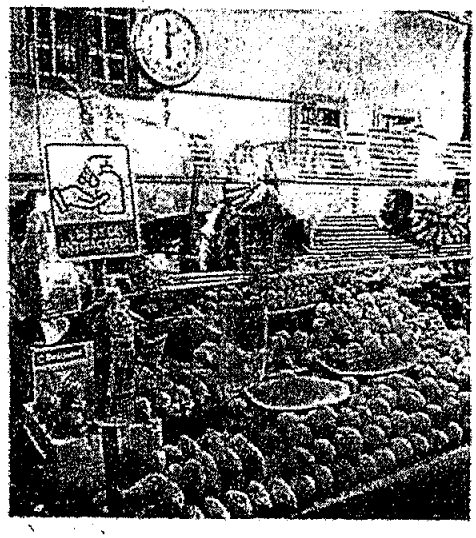

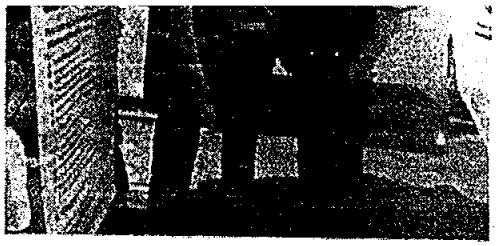

GOBIERNO

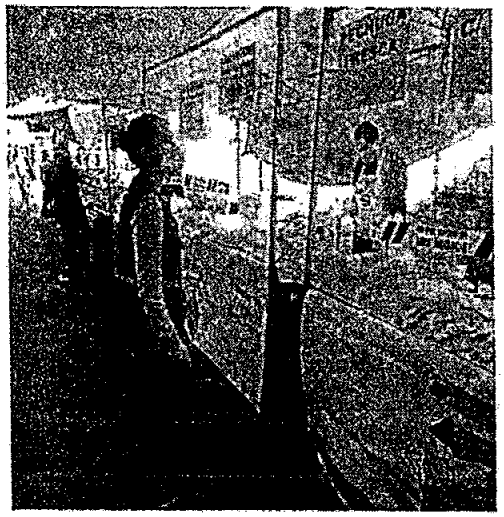

RIS1

AMSA

ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS Y CONCENTRACIONES

Tlalpan, Ciudad de México, Enero 25, 2021.
OFICIO: AT/DGAJG/DG/SGyVP/JUDMyC/000018/2021

ASUNTO: Se envía respuesta a Punto de Acuerdo

MTRO. JAIME JOAQUÍN SOTO PEÑA
DIRECTOR DE GOBIERNO
P R E S E N T E

En atención y seguimiento al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000360.16/2020, mediante el cual se informa del Punto de Acuerdo, remitido por el Lic. Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México; en el cual señala:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta a las personas titulares de la Secretaría de la Salud, de las 16 Alcaldías del Gobierno, de toda la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada con la Secretaría de la Salud Federal, preferentemente en las colonias determinadas con atención prioritaria, se refuercen las acciones emprendidas en el marco al combate de covid-19, priorizando:

1.- Programa de sanitización en es los espacios públicos, en los lugares públicos de mayor ocurrencia, así como en las áreas comunes, tratándose de unidades complejos habitacionales.

2.- Retomar criterios de la Jornada Nacional de Sana Distancia a fin de disminuir el índice de contagios y transmisión de covid 19, respecto al uso de espacios públicos y transporte de pasajeros.

Por lo anterior y a fin de dar cumplimiento a dicho punto de acuerdo, se hace de conocimiento lo siguiente:

1.- Le envió copia del oficio AT/DGAJG/002279/2020 de fecha 07 de abril del 2020 enviado a la Dirección General de Administración, mediante el cual se hace la solicitud del servicio para sanitización para los 20 mercados públicos y las 10 concentraciones de la Alcaldía Tlalpan, como medida de atención a la recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias.

2.- Mediante oficio AT/DGAJG/002273/20 de fecha 01 de abril dirigido al Alejandro Mendoza, Director General de Administración, mediante el cual se hace la solicitud del servicio para sanitización en el Centro de Transferencia modal Huipulco, como mediadas de atención a las recomendaciones emitidas por la autoridades sanitarias y de salud.

Así mismo le hago de su conocimiento que mediante oficio AT/DGAJG/DG/SGyVP/JUDMyC/274/20, se envía la relación de medidas de prevención sanitaria respecto a la NOM-251-ssa1-2009 aplicables a mercados públicos de enviado a Auxiliar de administradoras y administradores, Mesas Directivas, y Locatarios de los Mercados y concentraciones de la Alcaldía Tlalpan, y copia de oficio AT/DGAJG/DG/SGyVP/JUDMyC/376/20, mediante el cual se les hace de conocimiento a las mesas directivas de los mercados y concentraciones de la Alcaldía Tlalpan, la cancenlacion de festejos, aniversarios, romerías, etc; a fin de dar cumplimiento a las medidas sanitarias y de sana distancia para prevenir contagios.

recibi
hora 106 14:00
5/01/2021

Sin otro particular, le reitero un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL JUD DE MERCADOS Y CONCENTRACIONES

C. JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ ORDAZ

C.c.c..- Lic. José Arturo Ortiz Peña.-Director General de Asuntos Jurídicos de Gobierno.- Para su conocimiento.

JJRO/pff*.

Cultivando Comunidad
TLALPAN
ALCALDÍA

ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

2020
LEONA VICARIO

ALCALDÍA DE TLALPAN
CULTIVANDO COMUNIDAD
1713
02 ABR. 2020 15:25
NOMBRE FECHA
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, 01 abril, 2020.

OFICIO: AT/DGAJG/ 002273 /2020.

ASUNTO: Solicitud de Servicio para Sanitización de Mercados Públicos y Concentraciones.

RECIBIDO
02 ABR. 2020

LIC. ALEJANDRO MENDOZA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

Por este medio, envió a usted Solicitud de Servicio, para que realice el trámite de autorización de la prestación de servicios descritos en la mencionada petición, lo anterior solicitado es de suma importancia llevar a cabo el servicio de sanitización de los mercados públicos y concentraciones de la alcaldía Tlalpan, como medida de atención a las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias y de salud; así como la Secretaria de Desarrollo Económico, quien mediante circular 001 de fecha 30 de marzo de 2020 solicita que se lleven a cabo dichas acciones en los mercados públicos, como medida precautoria ante la contingencia por la enfermedad de coronavirus (COVID-19).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Gobierno de la CDMX
Alcaldía Tlalpan

NOMBRE
Oscar
HORA
15:24

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RECIBIDO
D.G.A.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ RAYMUNDO PATINO CRUZ MANJARREZ
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

ALCALDÍA DE TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

ALCALDÍA DE TLALPAN
02 ABR. 2020 15:25

C.c.c.-Lic. Katherine Estephany Ponce Gómez.- Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Para su conocimiento.
MTRO. Jaime Joaquín Soto Peña.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento.
Lic. Abraham González Rebollo.- Subdirector de Servicios Generales.- Para su conocimiento
C. José de Jesús Rodríguez Ordaz.- J.U.D. de Mercados y Concentraciones.- Para su conocimiento.
C. Gloria Elena Juárez Chávez.- J.U.D de Almacenes e Inventarios.- Para su conocimiento.
Ing. Martin Ojendis Yañez.- J.U.D de Adquisiciones.- Para su conocimiento.

JJSP/JJRO/

Cultivando Comunidad
TLALPAN
ALCALDÍA

ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

2020 LEONA VICARIO

1729 13:44
08 ABR. 2020
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, 07 abril, 2020.

OFICIO: AT/DGAJG/ 002279 /2020.

ASUNTO: Solicitud de Servicio para Sanitización en Centro de transferencia modal Huipulco.

LIC. ALEJANDRO MENDOZA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

Por este medio, envió a usted alcance al oficio AT/DGAJG/002273/2020, de fecha 01 de abril del 2020 en el cual se pide Solicitud de Servicio, para que realice el trámite de autorización de la contratación de prestación de servicio de sanitización de los mercados públicos y concentraciones, como medida de atención a las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias, de salud y de la Secretaría de Desarrollo Económico, quienes solicitan que se lleven a cabo dichas acciones, como medida precautoria ante la contingencia por la enfermedad de coronavirus (COVID-19)

Por lo anterior expuesto y derivado de la necesidad de la ciudadanía Tlalpense de seguridad sanitaria, en el Transporte Publico, y que dicho servicio se realiza por medio de 13 rutas distribuidas en 7 andenes de salida de Transporte de Pasajeros del Centro de Transferencia Modal (CETRAM Huipulco), ubicado en Calzada de Tlalpan S/N entre Calle Acoxpa y Av. Acoxpa en la Colonia San Lorenzo Huipulco en la Alcaldia Tlalpan sea incluido en dicha solicitud de sanitización, se anexan formatos de dicha solicitud

Gobierno de la CDMX
Alcaldía Tlalpan

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

NOMBRE
HORA 10:50
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RECIBIDO
D.G.A.

080420
10.15
Recibí Copia
Martín Ojendis Yañez
Jefe de Adquisiciones

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ RAYMUNDO PALMO CRUZ MANJARREZ
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

GOBIERNO DE CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA DE TLALPAN

C.c.c.-Lic. Katherine Estephany Ponce Gómez.- Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Para su conocimiento.
MTRO. Jaime Joaquín Soto Peña.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento.
Lic. Abraham González Rebollo.- Subdirector de Servicios Generales.- Para su conocimiento
C. José de Jesús Rodríguez Ordaz.- J.U.D. de Mercados y Concentraciones.- Para su conocimiento.
C. Gloria Elena Juárez Chávez.- J.U.D de Almacenes e Inventarios.- Para su conocimiento.
Ing. Martín Ojendis Yañez.- J.U.D de Adquisiciones.- Para su conocimiento.

JJSPI

Sal. 08 ABR. 2020 10:19

2020
LEONA VICARIO

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, Marzo 18 , 2020.

ASUNTO: MEDIDAS PREVENTIVAS PARA COVID-19
AT/DGAJG/DG/SGyVP/JUDMyC/274/2020

AUXILIAR DE ADMINISTRADORAS Y ADMINISTRADORES, MESAS DIRECTIVAS Y LOCATARIOS DE LOS MERCADOS Y CONCENTRACIONES DE LA ALCALDÍA TLALPAN.

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento las recomendaciones dadas a conocer por la SEDECO, en relación a las medidas de prevención sanitaria, respecto a la NOM-251-SSA1-2009. Aplicables a mercados de la Ciudad de México para evitar el contagio por COVID-19.

Las cuales se detallan a continuación:

A. Mantener una higiene integral adecuada antes, durante y al terminar la jornada.
B. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón durante al menos 20 segundos.
C. Colocar un depósito con gel antibacterial, así como pañuelos desechables para los visitantes.
D. Utilizar desinfectante (GEL ANTIBACTERIAL) para manos a base de alcohol (al menos 60% de alcohol), especialmente: después de ir al baño, antes de comer, después de sonarse la nariz, toser o estornudar y después del contacto directo con personas o su entorno.
E. Estornudo de etiqueta (utilizando la parte interna del codo) usar un pañuelo de papel. Desechar inmediatamente el pañuelo en el contenedor de basura cerrado y luego lavarse las manos.
F. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
G. Realizar la limpieza profunda con desinfectantes sanitarios, cuartos de basura, patios de maniobras, áreas comunes y salones de reunión al interior del inmueble.
H. El personal que labore en la manipulación de alimentos deberá portar delantal, guantes, red para el cabello y cubre bocas.

JOSE Mª MOREIDS Y PAVO

I. Deberá excluirse de cualquier operación en la que pueda contaminar el producto, a las personas que presenten signos de: tos, secreción nasal, diarrea, vomito, fiebre y lesiones en la piel.
J. Evitar compartir la comida y utensilios (cubiertos, vasos, servilletas, pañuelos, etc.) y otros objetos sin lavarlos debidamente.
K. Al inicio y término de cada jornada deberán lavar con cloro el área de trabajo.
L. Los auxiliares administrativos serán los encargados de realizar un filtro sanitario y comunicar las novedades al administrador.
M. Vender de manera dosificada los productos de primera necesidad para evitar el desabasto.
N. El incumplimiento por parte del locatario será sujeto a las sanciones respectivas en materia de salud y demás ordenamiento aplicables.

No omito señalar que el incumplimiento al interior de los mercados por los locatarios y visitantes será sujetos a las sanciones respectivas en materia de Salud y demás ordenamientos, como hace referencia dicha circular emitida por la SEDECO.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ ORDAZ
J.U.D. DE MERCADOS Y CONCENTRACIONES

c.c.c.p. Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana.- Alcaldesa de Tlalpan.- Para su conocimiento.
Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez.- Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.- Para su conocimiento.
Mtro. Jaime Joaquín Soto Peña.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento.
Luis Oswaldo Pérez Castro.-Subdirector de Gobierno y Vía Pública.- Para su conocimiento.